

## INFORME COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

ENTERLAW S.A

A los Señores Accionistas de: En calidad de **ENTERLAW S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la ley de compañías, cumplo informarle que he examinado el Balance General de Compañía al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes de Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en todos los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión de los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes la situación financiera de ENTERLAW S.A, al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de ENTERLAW S.A al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



CPA. CESAR E. CHAMORRO M.

C.I.171265168-4

Quito, 20 de Abril del 2016